

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre el stock de deuda pública a la fecha de sanción de la presente Resolución, detallando lo siguiente:

a) total de deuda discriminada según corresponda a deuda interna y externa directa del Poder Ejecutivo;

b) discriminar la deuda interna y externa por organismo prestamista indicando:

1. fecha del vencimiento final del préstamo;

2. montos de servicios devengados y pagados, discriminando el valor de amortización;

tipo y tasa de interés; sistema de garantías, gastos y comisiones; y

c) toda información de interés sobre la deuda pública provincial que se considere relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº 431 /22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo